

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA (SESPAS) RECLAMA LA IMPLANTACIÓN URGENTE DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TABAQUISMO EN ESPAÑA

26 de julio de 2022

- SESPAS pide al Ministerio de Sanidad que ejecute de inmediato el Plan Integral de Prevención del Tabaquismo; especialmente urgentes son las medidas regulatorias que ya tiene redactadas.
- Asimismo, SESPAS insta a las Comunidades Autónomas y las autoridades locales que ejerzan sus competencias para avanzar en el control del tabaquismo, dado que su acción decidida contribuiría de forma decisiva a evitar muertes y sufrimiento evitable.

En España, según la última Encuesta Nacional de Salud todavía fuma diariamente el 19,8% de la población adulta, y un 2,3% lo hace de manera ocasional. El porcentaje de fumadores diarios es del 16,4% entre las mujeres y del 23,3% entre los hombres. Si nos ceñimos a la población entre 15 y 64 años, la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) establece una prevalencia del 32,3% en el consumo diario de tabaco.

El uso de tabaco se asocia a una elevada mortalidad prematura que causa más de 50.000 muertes de fumadores por enfermedades atribuibles al tabaquismo, a las que hay que añadir las defunciones de personas no fumadoras expuestas al humo ambiental del tabaco.

Aunque a lo largo de los últimos años se ha venido observando en nuestro país una reducción en la prevalencia del tabaquismo, el uso de tabaco y otros productos relacionados sigue representando una elevada carga en términos de enfermedad, fallecimientos prematuros y pérdidas para el conjunto de la sociedad, especialmente inaceptables por el hecho de que se conocen diferentes medidas para la prevención y el control del tabaquismo que han demostrado su efectividad en diferentes países.

En España, las valientes medidas legislativas que se aprobaron a finales de 2005 y que completaron su desarrollo a finales de 2010 contribuyeron eficazmente a reducir la promoción de productos del tabaco y la exposición al humo ambiental en entornos públicos cerrados, propiciando reducciones de la prevalencia del tabaquismo, reduciendo significativamente el inicio del tabaquismo en la adolescencia y favoreciendo mejoras en la salud del conjunto de la población fumadora y no fumadora.

Lamentablemente, el impacto beneficioso de esas medidas implantadas hace más de una década en España ha ido debilitándose por diferentes razones, entre las que se cuentan las estrategias de una industria tabaquera que ha utilizado algunas brechas en la normativa para promover el uso de diferentes productos como la picadura de tabaco, los productos del tabaco por calentamiento, las preparaciones para pipa de agua (“cachimba”) o los cigarrillos electrónicos. El éxito de las medidas orientadas a favorecer entornos libres de humo de tabaco justifica la oportunidad de extender la prohibición de fumar a diferentes espacios públicos y privados en los que los riesgos derivados de la exposición al humo ambiental afectan especialmente a menores y otras personas vulnerables.

En junio de 2018, SESPAS manifestó su adhesión, junto con otras muchas entidades ciudadanas y del ámbito de la salud, a la *Declaración de Madrid por la Salud y para el Avance de la Regulación del Tabaco en España*, elaborado por el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, en el que se reclamaba la adopción de diferentes medidas para el desarrollo del Convenio Marco para el Control del Tabaco:

- Equiparar al alza la fiscalidad de todos los productos del tabaco
- Equiparar la fiscalidad también de los productos relacionados con el tabaco que contengan nicotina y a los productos novedosos del tabaco
- Incrementar la presión fiscal de todos los productos del tabaco
- Exigir el cumplimiento de la legislación vigente sobre el consumo en lugares públicos
- Aplicar la legislación sobre espacios sin humo a todos los productos relacionados (cigarrillos electrónicos y productos a base de hierbas para fumar)
- Prohibir fumar en cualquier tipo de vehículo
- Ampliar la legislación actual sobre espacios sin humo para eliminar ambigüedades y ampliar los espacios libres de humo
- Promover los hogares libres de humo y concienciar a la población al respecto
- Introducir el empaquetado neutro
- Realizar campañas dirigidas a los diferentes segmentos de la población
- Facilitar el acceso de la población fumadora al tratamiento del tabaquismo
- Financiar las intervenciones clínicas, conductuales y farmacológicas, efectivas y seguras para el tratamiento del tabaquismo
- Reforzar y equiparar la regulación sobre publicidad, promoción y patrocinio del tabaco a los productos relacionados, incluyendo también los dispositivos utilizados para su consumo
- Eliminar la publicidad del tabaco y productos relacionados en los puntos de venta
- Reforzar la prohibición de la venta a menores.

Tras la publicación de este documento, diferentes instituciones públicas y responsables políticos han comparecido ante los medios de comunicación y las organizaciones sociales y sanitarias anunciando reformas legislativas y planes de actuación en el ámbito del tabaquismo, sin que ninguno de esos propósitos se haya visto cumplido.

Desde SESPAS pedimos al Ministerio de Sanidad que ejecute de inmediato el Plan Integral de Prevención del Tabaquismo que ya tiene diseñado, e instamos a las Comunidades Autónomas y las autoridades locales que ejerzan sus competencias para avanzar en el control del tabaquismo, dado que su acción decidida contribuiría de forma decisiva a evitar muertes y sufrimiento evitable.